

ANEXO II

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de 9 de febrero de 2021

Datos de la persona solicitante							
DNI / NIE / N° pasaporte	Nombre	Apellido 1			Apellido 2		
Datos a efectos de notificación							
Tipo de vía	Nombre de la vía	N°	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos de solicitud							
<p>Ⓢ Desea presentarse a las pruebas para la obtención del título de Técnico y cumple el siguiente requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Ⓢ Título de Graduado en Educación Secundaria. Ⓢ Título de Formación Profesional Básica. Ⓢ Título de Técnico auxiliar. Ⓢ Título de Técnico. Ⓢ Título de Bachiller Superior. Ⓢ Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente. Ⓢ Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente. Ⓢ Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. Ⓢ Haber superado, de las enseñanzas de Artes aplicadas y oficios artísticos, 3er. curso del plan de 1963 o 2º de comunes experimental. Ⓢ Haber superado otros estudios o cursos de formación declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores. Ⓢ Tener alguno de los requisitos para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, o titulaciones equivalentes a los mismos. Ⓢ Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio. Ⓢ Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior. Ⓢ Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Ⓢ Haber sido admitido en convocatorias anteriores al año 2008 de pruebas de obtención de título celebradas en Cantabria. Ⓢ Haber cursado un módulo profesional de los referidos en el artículo 42 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. 							
<p>Ⓢ Desea presentarse a las pruebas para la obtención del título de Técnico superior y cumple el siguiente requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Título de Bachiller LOE/LOGSE Ⓢ Título de Técnico especialista, Técnico, Técnico superior o equivalente a efectos académicos. Ⓢ Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental. Ⓢ Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el preuniversitario. Ⓢ Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente. Ⓢ Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior. Ⓢ Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Ⓢ Haber sido admitido en convocatorias anteriores al año 2008 de pruebas de obtención de título celebradas en Cantabria. Ⓢ Haber cursado un módulo profesional de los referidos en el artículo 42 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. 							
<p>Solicita matricularse en la prueba de los Ciclos formativos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>							

<p>Ⓢ Solicita la exención del módulo de Formación en centros de trabajo</p>

<p>CENTRO QUE RECIBE LA SOLICITUD (Sello y fecha)</p>

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS

<p>En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:</p>	
Tratamiento	Gestión de las solicitudes de inscripción a las pruebas libres para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2020.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. C/ Vargas 53, 8ª planta. 39010 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa 29, 4ª planta, 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Los datos se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento. Los datos personales proporcionados son necesarios para la solicitud de inscripción en las citadas pruebas en Cantabria (Resolución de 31 de enero de 2020), cuya base jurídica es la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Legitimación	Art. 6.1 de RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
Derechos	Derechos que asisten al interesado: derecho de acceso con obtención de copia, rectificación y limitación de su tratamiento. Derecho de oposición, derecho a no someterse a decisiones automatizadas, derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos póngase en contacto con el Delegado de Protección de Datos arriba indicado.
Información adicional	La información adicional de este tratamiento de datos se encuentra en: https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html